

**Tercera Reunión-Foro de seguimiento a la
“Declaración de Guatemala Por Una Región Libre de Corrupción”**

**Valoración regional presentada en la Tercera Reunión de Seguimiento, 26 de
Noviembre de 2008, Santo Domingo, República Dominicana**

- En la segunda reunión de seguimiento celebrada el 2 de Julio de 2008 en San Pedro Sula, Honduras, se acordó evaluar progresivamente los compromisos de la Declaración tomando como primer punto de referencia el texto de la Declaración misma para nueve de los catorce compromisos. Con base en esto se desarrolló el cuestionario que fue validado por todos los participantes de la reunión de Honduras y respondido por la mayoría de ellos. En 2009 se revisarán los compromisos faltantes.
- Por cuestiones metodológicas, todas las preguntas se formularon para ser respondidas afirmativa o negativamente (a excepción del compromiso 5 sobre adquisiciones públicas), por lo que para una lectura completa y detallada de la tabla se deben tener en cuenta los detalles incluidos por cada una de las entidades que respondió el cuestionario.
- En general se han logrado avances legislativos en casi todos los países, sin embargo el mayor reto está en la implementación de la normativa. Muchas de las respuestas se enfocaron en reportar qué normas se han desarrollado en cada uno de los compromisos evaluados. Es probable que esto se deba a que la Declaración misma privilegia en algunos compromisos el desarrollo legislativo por encima de la forma como en la práctica se están cumpliendo las leyes. Es necesario por lo tanto dar más énfasis al ámbito de la implementación en este proceso de monitoreo.
- A pesar de los progresos normativos generales, también se reportan vacíos en leyes, por lo cual se debe tener en cuenta que aun se pueden lograr mayores avances, especialmente teniendo en cuenta que la Declaración es ambiciosa en sus metas y plazos.
- En cuanto a acceso a la información (compromiso 2), se indicó que la mayoría de países cuentan con regulaciones y normativas y se han realizado importantes avances legislativos en este campo. Sin embargo en algunos países firmantes de la Declaración aún no se cuenta con una ley de acceso a la información. En otros casos se detectan debilidades en las regulaciones aprobadas recientemente o que estaban en vigencia desde antes de la Declaración. Otra debilidad importante es, como se anotó antes, la implementación de estas medidas como consecuencia de distintos factores que fueron incluidos en las respuestas a los cuestionarios tal como limitación de recursos financieros, técnicos y humanos en las entidades encargadas de vigilar su aplicación; falta de capacitación para funcionarios públicos y ciudadanía; inexistencia de la información o deficiencias en el manejo y archivo de la misma; voluntad política limitada en distintos niveles de gobierno para implementar adecuadamente la legislación; entre otras. No obstante, el nivel de discusión y desarrollo de este tema en la región permitiría intercambiar lecciones aprendidas entre los distintos países para hacer frente a los retos pendientes.
- En cuanto al fortalecimiento institucional de entidades anticorrupción (compromiso 4), se indicó como avance la existencia de estas entidades en todos los países, sin embargo se mencionó que su naturaleza y alcances varían

de país a país, por lo cual la institucionalización de estas entidades sigue siendo un reto muy importante. Lo anterior incluye mayor independencia, disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, incremento en la coordinación con otras entidades públicas existentes, y el intercambio de aprendizajes entre entidades anticorrupción de los distintos países de la región.

- Respecto a la implementación de normativas sobre adquisiciones públicas (compromiso 5), se señaló que el cuestionario buscó explorar logros y avances, lo cual permitió obtener respuestas más detalladas en la mayoría de los casos. Se sugirió que se podría usar esta misma aproximación para el análisis de otros compromisos. En cuanto a las respuestas, se indicó que el panorama general es la implementación de sistemas de contrataciones en línea, en algunos casos desde antes de la firma de la Declaración. Dada esta tendencia, es importante transparentar y buscar más eficiencia de estos sistemas, para lo cual existe la posibilidad de transmitir experiencias, lecciones aprendidas, debilidades y retos entre los países que los han usado por varios años y aquellos que recientemente han iniciado su implementación. En cuanto a normativa, se indicó que se identificaron áreas por fortalecer en la mayoría de respuestas, destacando el uso incontrolado de las situaciones de excepción para la realización de sus adquisiciones o contrataciones.
- En cuanto a la priorización de acciones para eliminar la corrupción en programas y fondos sociales, (compromiso 6) se indicó que es un campo en el cual no se han generado tantos avances como en los demás compromisos. Por lo tanto es uno de los retos pendientes más importantes de la implementación de la Declaración. Si bien en algunos casos se mencionaron algunos desarrollos legislativos, los esfuerzos aun se limitan a la sanción y no a la prevención de corrupción hacia este campo que tiene un alto impacto para la población de la región. En consecuencia, se indicó que es necesario avanzar más en esquemas que permitan abordar esta problemática de manera proactiva. Si bien en la región no existen muchas referencias de combate a la corrupción en estos programas, los ejemplos de países donde se han realizado esfuerzos al respecto empiezan a generar señales positivas (por ejemplo en Guatemala y en República Dominicana). Es necesario por lo tanto incrementar el nivel de intercambio de información y experiencias al respecto.
- En cuanto a las normativas sobre comportamiento ético en los sectores público y privado (compromiso 7), se indicó que el mayor reto identificado es la ausencia o limitación de regulación sobre comportamiento ético y conflictos de interés en el sector privado, además de las debilidades de la normativa para el sector público y su implementación. Se señaló que esta es un área potencial de trabajo para este Foro de seguimiento, no con el propósito inicial de generar legislación para el sector privado, sino para involucrar experiencias y actores del sector privado que contribuyan a fortalecer el rol de corresponsabilidad que juegan las empresa privadas en materia anticorrupción.
- Sobre los mecanismos de denuncia y protección de testigos (compromiso 8), en general en todos los países existen mecanismos administrativos y judiciales de denuncia, pero el reto está en cómo pasar a denuncias y protección efectivas en la práctica, así como ajustar los vacíos que aun existen en la legislación.
- En cuanto al fortalecimiento de los órganos superiores de control (compromiso 11), se indicó que si bien estos organismos varían de país a país, existen retos comunes como el logro de la autonomía financiera y funcional, y el mejoramiento

en los mecanismos de designación de responsables de los órganos de control. Al igual que en los demás compromisos de la Declaración, en este punto existe un importante potencial de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas para afrontar dichos retos.

- El compromiso 12 (normativa para establecer sistemas de control para financiamiento electoral y político) es uno de los más rezagados para la región, y por lo tanto es otro de los puntos donde más esfuerzos deberían realizarse para alcanzar las metas de la Declaración. Si bien hay países con normativa al respecto, en otros persisten debilidades grandes que se suman a los retos que representa la aplicación práctica de estas regulaciones. Se recordó que en la reunión de San Pedro Sula se indicó que tanto el compromiso sobre corrupción y pobreza y el de control al financiamiento electoral y político diferencian a la Declaración de otros compromisos internacionales, por lo cual es muy relevante lograr avances en estas materias y de esta manera complementar los esfuerzos que se están realizando dentro del conjunto de los acuerdos internacionales anticorrupción.
- Por último, en cuanto al proceso de reforma del servicio civil en la administración pública (compromiso 13), se indicó que es un tema que ha iniciado en años anteriores a la firma de la Declaración en la mayoría de países y se ha continuado con estos procesos de reforma en años recientes. Dada la amplitud de esta temática, se indicó que el valor añadido de la Declaración podría ser lograr implementar los detalles que se definieron en el texto de la misma en cuanto a probidad, meritocracia, garantía sobre los objetivos y fines del estado, etc.

Noviembre de 2008.